

Alcalde

D. Carlos Font  
Tres. de Alcalde  
D. Fco. Floret  
D. Fco. Miralles  
D. Pedro Plaça  
D. J. Balcells  
Secretario  
D. Juan Tomàs

Dia 30 Noviembre 1961

En la Casa Consistorial de Granollers reunido las veinte horas quince minutos del dia treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Floret y asistencia de los Tres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Floret, D. Francisco Miralles, Basa, D. Pedro Plaça Martí y D. Juan Balcells Tapies, y del Secretario de la Corporación D. Juan Tomàs Portella, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas Junyose.

Acta. - Abierta la sesión y leida la memoria del acta de la sesión anterior, se acordó aprobación.

Despacho oficial:

Aprobación expedientes propietarios del Polígono Palou. - De orden de la Presidencia se da lectura al oficio del Hno. Sr. Director General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda 23.754 de fecha 3 de noviembre actual en el que consta la aprobación del expediente expropiatorio del Polígono Palou sito en este término municipal de Granollers efectuada por el Ministerio de la Vivienda en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, fijando como importe de la tasación conjunta del mismo el

de cinco millones setecientas noventa y seis mil ciento sesenta y cuatro pesetas con ochenta y un céntimos que resulta de las valoraciones parciales que se adjuntan en la relación pertinente. Se acuerda dar el enterado y cursar las cédulas de notificación que se reunirán para los interesados efectados.

#### Devolución fianza Escuelas de Ntra. Sra. de Fátima

Visto el informe del Arquitecto D. Claudio Diaz así como el de Intervención con relación a la recepción definitiva de las obras de construcción de las Escuelas de Ntra. Sra. de Fátima efectuadas por el contratista D. Delmio Estafí Estafí y publicado corresponde edictó sin reclamación alguna de la aprobación de dicha recepción definitiva por esta Corporación, se acuerda la devolución de la fianza definitiva al mencionado contratista mediante los trámites legales.

Escrito de la RENFE.— Se da cuenta de la carta del Director de la 5<sup>a</sup> zona de la RENFE en Barcelona en protestación al acuerdo tomado por esta Comisión Permanente en sesión de 26 de Octubre pasado y con referencia al paso a nivel situado a la salida de la Estación del Norte y dando cuenta de las medidas tomadas y que se tomarán en el futuro para evitar la peligrosidad del mencionado paso a nivel. Se acuerda el enterado.

#### Servicios delegados de Hacienda.

Propuesta base arbitrios.— De conformidad con



la propuesta de la Comisión de Hacienda, y vistas las relaciones de recaudos de los arbitrios 17'20% sobre Urbanas y 8% sobre rústica de diversos ejercicios y del arbitrio sobre servicios de Extinción de Incendios de 1958-60 que presenta el Servicio de Recaudación de Contribuciones de la Diputación Provincial una vez apurada la gestión recaudatoria en vía de apremio, se acuerdan las siguientes bases con referencia a los citados arbitrios:

#### Arbitrio 17'20% s/ Urbana

Año 1955 .....	25'80
" 1956 .....	25'80
" 1957 .....	285'50
" 1958 .....	324'20
" 1959 .....	383'44
" 1960 .....	1.260'75
	<u>2.305'49 Ptas.</u>

#### Arbitrio 8% s/ Rústica

Año 1955 .....	84'59
" 1957 .....	87'76
" 1958 .....	149'44
" 1959 .....	53' 80
" 1960 .....	125'44
	<u>401'23 Ptas</u>

#### Arbitrio sobre:

#### Extinción de incendios

Año 1958 .....	142'60
" 1959 .....	265'96
" 1960 .....	571'11
	<u>979'67 Ptas.</u>

Propuesta premio Recaudación. — De conformidad con la propuesta de Hacienda y hecha cuenta de que la cifra percibida en

82

el periodo de recaudación voluntaria de las exacciones de 1960 excede del 95 por 100 del total cargo, en aplicación de lo dispuesto por el Estatuto de Recaudación, se acuerda la concesión de un premio de sobraña de 0,50 % sobre el total recaudado a distribuir de la siguiente manera: 0,25 % al Oficial de Recaudación y 0,25 % restante al personal de Administración, Intervención y Depósito de Facturas. - Es aprobada relación de facturas de los días siguientes: Farmacia Ariauay, Farmacia Rahola, Farmacia Parera, Farmacia Torrents, Angel Trelles, Tribunal Tutelar de Menores, Municipio Puig, Sucesores de A. Villà y A. Soriano, por un importe de 29.587'51 pts.

Servicios delegados de Urbanización y otras.

Propuesta variación diámetro alcantarillado primera fase. - Vista y examinada la propuesta de la Comisión Delegada de Urbanización y Obras con referencia al plan de regusto del proyecto de alcantarillado de la 1<sup>a</sup> fase del Plan de saneamiento de esta ciudad. Resultando que según se desprende de la misma, la reciente apertura de la calle Roger de Flor y el proyecto de urbanización de la misma, ha traído consigo de que por parte de la Oficina Técnica de este Ayuntamiento se ha procedido a un regusto ante de llevarse a cabo la construcción del alcantarillado correspondiente a la 1<sup>a</sup> fase del plan de saneamiento de la

ciudad y que debe construirse por la calle antes mencionada.

Teniendo en cuenta que el antiguo proyecto aprobado no se preveía que la alcantarilla que desembocase por la calle de Roger de Flor tuviese la importancia que debe alcanzar por considerarla secundaria dicha calle desempeñando la principal por la calle de la Princesa. Se ha consecuencia el diámetro de las conducciones a construir era, según juicio técnico reducido y el cual ha sido modificado en el proyecto que se presenta dando más anchura a la cloaca y suprimiendo algunos pozos de registro por considerarlos excesivamente numerosos.

Resultando que con respecto a la calle de Gerona también se ha efectuado modificaciones en el sentido de que la cloaca a construir en lugar de ir a empalmar con la que finaliza en la calle de Sants, en su confluencia con la calle del Juguero se impalma a la cloaca recientemente construida en la citada calle de Gerona, la cual, por sus características, se considera idónea, y al propio tiempo se ahorran una notable cantidad de metros de conducción. Asimismo se ha ampliado los diámetros previstos para esta cloaca por considerar que en algunas ocasiones podrían resultar insuficientes.

Visto que según se desprende del informe técnico, los presupuestos anteriores correspondientes a los tramos de calle juz-

ma, calle Roger de Flor, entre calles de Ma-  
verra y de la misma calle, entre las del  
Reix y Mariano Fortuny, asciendian respec-  
tivamente a 109.745'12, 404.760'12 y 365.491'71  
pesetas y los presupuestos correspondientes  
a la variación del proyecto anexo, ascienden  
a 113.132'70, 297.210'02 y 268.095'96 pesetas  
respectivamente, lo que representa un ahorro  
total en las tres partidas, de pesetas ---  
201.558'27 pesetas, resultando un presupues-  
to total de contrata de las obras de Alcantarillado  
municipal fase de 678.438'68 pes-  
etas en la nueva solución propuesta por  
los Técnicos Municipales la cual figura  
adaptada básicamente al proyecto re-  
dactado por la Confederación Hidrográfi-  
ca del Pirineo Oriental, aun que las  
variaciones exigidas por el momento actual  
dejado al constante aumento de la den-  
sidad de población de estas zonas afec-  
tadas.

Por todo lo expuesto, de conformidad  
con la propuesta de la Comisión delegada  
de Urbanización y Obras, se acuerda por una  
unanimidad aprobar el Plan de reajuste corres-  
pondiente al proyecto de Alcantarillado de la  
1ª fase del Plan de saneamiento de esta ciu-  
dad, de conformidad con el nuevo presu-  
puesto redactado por los Técnicos Municipales  
que representa un ahorro sobre el  
anterior de 201.558'27 y un Presupuesto to-  
tal de contrata de 678.438'68 pesetas.

Asimismo habiendo sido autorizada la  
obra a que se refiere el proyecto de Alcantarillado

tarillado primera fase y adjudicada definitivamente por acuerdo de 19 de octubre último a D. Antoni Pericas Roquetas por el tipo de 878.900'- pesetas, de conformidad con lo previsto en el respectivo pliego de condiciones y para efectuar la formalización del contrato según prevea el artículo 49 del vigente Reglamento de Contratación, se acuerda comunicar el presente acuerdo al contratista afectado y al Notario autorizante.

Adquisición material para juegos infantiles. De conformidad con la Propuesta de la Comisión Delegada de Urbanización y Obras y con objeto de proceder a la mejora del Parque infantil situado en la Plaza Barangué por el ser el lugar donde juegan de solaz especialmente los pequeños de la ciudad, teniendo en cuenta que uno de los aparatos que más se precisan para contribuir a la diversión de los niños es un tobogán infantil a situar en la piscina de arena existente ya en el Parque, y visto que de los precios solicitados a diversas empresas constructoras de los referidos aparatos, resulta el más conveniente el referente a la propuesta mencionada, se acuerda por unanimidad adquirir a la casa Katia de Barcelona un tobogán infantil según el modelo ofrecido por la misma que importa la cantidad de 8.860'- pesetas con destino al Parque infantil de la Plaza Barangué, con cargo a la correspondiente partida de

lavor para plazas.

Ruegos y preguntas. -

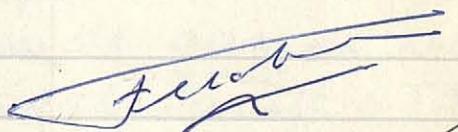
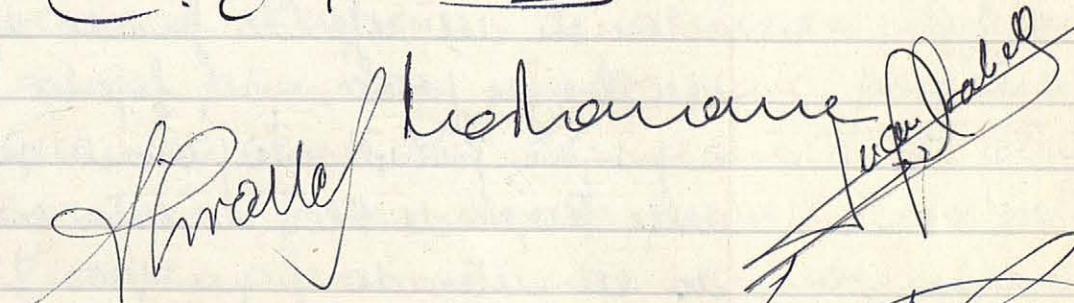
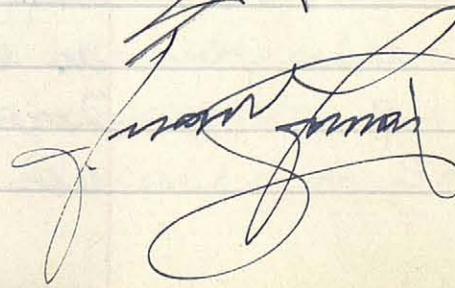
Manifestaciones del Sr. Alcalde. - El Sr. Alcalde manifiesta que según resolución de la Dirección General de Administración local publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 27 del actual, se ha efectuado el nombramiento provisional para proveer en propiedad la Secretaría de este Ayuntamiento a favor de D. José Rierola Alires, actual Secretario del Ayuntamiento de Ripoll. El referido Sr. Secretario ha enviado una carta expresando su agradecimiento por haber sido en su día puesto en el primer lugar de la terna o relación de preferencia que efectuó este Ayuntamiento. Por lo que respecta al actual Secretario Jutero D. Juan Tomás Portella que por su puntuación no era factible entrar en la terna de este Ayuntamiento, ha sido nombrado para la Secretaría del Ayuntamiento de Denia (Alicante) en la misma Resolución mencionada. Se acuerda dar el enterado.

Sinade el Sr. Presidente que ha recibido una atta. carta del Ilmo. Sr. Director General de Inspección Laboral Sr. de Reyna en relación con las cartas cursadas con esta Alcaldía referentes a las subvenciones concedidas para compra de material y mobiliario con destino a la Escuela de Formación Profesional Industrial. Se acuerda el antiguo

do y reiteran nuevamente el profundo agradecimiento de esta Corporación hacia tan alta personalidad por los continuos beneficios que proporciona sus gestiones en la consecuencia de este vindad.

A continuación manifiesta el Sr. Presidente que ha recibido un comunicado de la Oficina Sindical del Hogar por el que se rehúsa el proyecto que en ese día se concesionó para el arreglo de la rasante en la zona vial que afectaba al grupo de viviendas Sindicales que se han construido en esa ciudad. Añade el Sr. presidente que seguirá efectuando gestiones en la Delegación Provincial de la Oficina para buscar una solución al problema a que se (refiere) digo: refería el mencionado proyecto. Se acuerda el enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar levantare la sesión de la que se extiende la presente acta, siendo las veintiuna horas treinta minutos, certifico.

  
Peix  
Josep M. Solà  
Joan Fornas